

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 205

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 12 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2008

SUMARIO: XX Edición de la Bienal Internacional de Escultura 2008 a realizarse del 19 al 26 de julio de 2008 en Resistencia, provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Morante.** (897-D.-2008.)
2. **Salim.** (1.365-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morante, por el que se declara de interés legislativo la XVI Bienal Internacional de Escultura 2008 que se llevará a cabo entre los días 19 y 26 de julio de 2008 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, República Argentina, y el proyecto de resolución del señor diputado Salim, sobre el mismo tema; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XX Edición de la Bienal Internacional de Escultura 2008, que se realizará entre los días 19 y 26 de julio de 2008, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre de Soria. – Claudia Gil Lozano. – Miguel Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa Chiquichano. – Ricardo Cuccovillo. – Eduardo Galantini. – Luis Galvalisi. – Beatriz

Halak. – Eduardo Kenny. – María Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio Morgado. – Mirta Pastoriza. – Julia Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvi Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morante, por el que se declara de interés legislativo la Bienal Internacional de Escultura 2008, que se llevará a cabo entre los días 19 y 26 de julio de 2008 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, y el proyecto de resolución del señor diputado Salim sobre el mismo tema. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de estas iniciativas, han tenido en cuenta el carácter extraordinario del evento, que en esta oportunidad cumple 20 años y congrega a artistas de todo el mundo. La edición 2008 se llevará a cabo en el predio del Paseo de las Esculturas, sitio del Domo del Centenario, ubicado en el Parque 2 de Febrero de la ciudad de Resistencia, donde el pueblo y los turistas podrán apreciar a cielo abierto el trabajo de los artistas. El comité organizador está integrado por el gobierno del Chaco y la Fundación Urunday, los mismos que hace veinte años organizaron el primer concurso de escultura de la ciudad de Resistencia. La trascendencia alcanzada por estos concursos ha insertado a esta ciudad en los circuitos internacionales de escultura. En concordancia con estos hechos, a través de la ley 26.157 se declaró a Resistencia Capital Nacional de las Esculturas. Por su parte, en el ámbito local, la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, a través de la resolución 1.829/07, ha declarado de interés provincial la edición 2008 de la bienal; y por último cabe agregar que la Asociación Argentina de

Críticos de Arte ha galardonado a este evento, con el premio “Alfredo Roland” en reconocimiento al permanente esfuerzo por el fomento de la cultura en general y de la expresión escultórica, que incorpora como signo de la ciudad. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas en forma unificada.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo la XVI Bienal Internacional de Escultura que se llevará a cabo entre los días

19 y 26 de julio de 2008 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, República Argentina.

La misma es organizada por la Fundación Urunday, el gobierno del Chaco y el apoyo de otras instituciones y empresas privadas.

Esta declaración es fundamentada en la importancia que tiene dicha demostración de cultura artística para el país, la cual es considerada la tercera más importante del mundo a cielo abierto.

Antonio Morante.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la XX Bienal Internacional de Esculturas que se realizará del 19 al 26 de julio de 2008 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Juan A. Salim.